



Sustanciación	N° 944
Radicado	05266 31 03 003 2018 00206 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante(s)	Alexandra María Fregni Ochoa
Demandado(s)	Inversiones Herrón S.A.
Asunto	Requiere a la Superintendencia de sociedades

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue remitido el 08 de septiembre de 2020 a la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín y que en el mismo existen títulos pendientes por prescribir.

Se hace necesario requerir a la Superintendencia de Sociedades de Medellín, para que en el término de treinta (30) días –art.117 inc. 3º del C.G. del P.- informen el estado del proceso de liquidación de la sociedad **Inversiones Herrón SAS En Reorganización** identificada con NIT 900.196.911-0, expediente 93.033, y soliciten si a bien lo tienen la remisión del título: **413590000457082 por valor de \$141.338.12**, con destino al proceso que allí se tramita, indicando la cuenta de depósitos pertinente, so pena de prescribir los mismos por reunirse las condiciones para ello ante la inactividad procesal.

Expídase el oficio correspondiente y déjese a disposición de la parte demandada para que lo retire de forma física en las instalaciones del despacho y posterior a ello le dé el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ